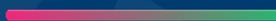




# Universidad de Caldas



**COMUNICADO 277 DEL 30 DE AGOSTO 2021**

**VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES Y POSGRADOS**

**Financiación de proyectos de investigación para semilleros 2021**

**“Los semilleros de investigación en el Parque Nacional Natural Los Nevados: una propuesta de investigación formativa”: tejiendo la red y el trabajo colaborativo”**



**VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS**



La Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados de la Universidad de Caldas tiene el propósito de contribuir al fortalecimiento de los procesos de investigación formativa. En este sentido, el apoyo a los Semilleros de Investigación de la Institución se constituye en una de las estrategias para lograrlo. Por lo tanto, se invita a los integrantes de los Semilleros de Investigación debidamente registrados en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados a participar en esta convocatoria.

Considerando que el patrimonio de un departamento está representado en sus recursos naturales, culturales y sociales, se formula esta iniciativa institucional orientada a explorar, identificar, conservar y valorar su diversidad como un legado fundamental para las generaciones futuras. Es por ello, que la presente convocatoria se orienta al Parque Nacional Natural Los Nevados por ser este el patrimonio natural mas importante del Departamento de Caldas, el cual es un área protegida creada en 1974. Esto con el fin de conservar un importante ecosistema a nivel mundial como son los glaciares y que en el eje cafetero hay tres (Nevado del Ruíz, Nevado de Santa Isabel y Nevado del Tolima), además de los ecosistemas de súper-paramo y páramo, humedales y bosques altoandinos y andinos (PNN, 2021), además de una riqueza sociocultural que es necesario conocer para lograr su protección.

### **Objetivo general**

Fortalecer las actividades de investigación formativa de los estudiantes integrantes de los semilleros de investigación, así como el trabajo colaborativo y la producción académica de los mismos.

### **Objetivo específico**

Desarrollar revisiones temáticas y/o exploraciones que contribuyan al conocimiento del PNN Los Nevados desde una visión holística del ecosistema que se constituya en punto de partida o en la base para realizar, en el futuro, investigaciones sobre su biodiversidad y conservación.



## **Dirigido a**

Semilleros de Investigación de la Universidad de Caldas que cumplan con los requisitos en la convocatoria actual de creación y actualización de Semilleros de Investigación de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados (año 2021).

## **Requisitos para participar**

1. Las propuestas de investigación-creación deben ser presentadas de manera colaborativa e interdisciplinar, por la unión de dos o más semilleros de Investigación.
2. Presentar estrategias de exploración, identificación, conservación y/o valoración- apropiación del Parque Nacional Natural Los Nevados.
3. Contener un componente de antecedentes o revisiones temáticas y/o exploraciones desde diferentes perspectivas: histórica, social, cultural, natural que incluya temas relacionados con las ciencias agropecuarias, las ciencias exactas y naturales, las ingenierías, las ciencias jurídicas y sociales, las ciencias para la salud y las artes y las humanidades.
4. Ser elaborada por los estudiantes del semillero y avalada por el profesor coordinador del semillero de investigación.
5. La propuesta de investigación debe ser inscrita ante la Vicerrectoría de Investigaciones por uno de los profesores integrantes del semillero de investigación.
6. La propuesta debe contener:
  - a. Título
  - b. Tipo de investigación: Básica - Aplicada
  - c. Resumen ejecutivo (máximo 250 palabras)
  - d. Palabras clave
  - e. Objetivos
  - f. Pregunta de investigación (si aplica)
  - g. Marco teórico
  - h. Metodología
  - i. Resultados esperados



- j. Referencias bibliográficas
  - k. Cronograma
  - l. Descripción del aporte a la línea de investigación del grupo de investigación con el cual se articula el Semillero.
  - m. Datos del Investigador responsable: Nombre completo, identificación, correo institucional, número de contacto, Departamento al que está adscrito.
  - n. Datos de docentes coinvestigadores: Nombre completo, identificación, correo institucional, número de contacto, Departamento al que está adscrito.
  - o. Datos de los estudiantes participantes de la propuesta: Nombre completo, identificación, código, correo institucional, número de contacto.
7. Presupuesto en el formato establecido.
  8. La propuesta en PDF y el presupuesto en Excel se adjuntan en el formulario de inscripción del proyecto (<https://forms.gle/y6y89qur7yURgJpG8>).
  9. Sin perjuicio de lo anterior, la propuesta no debe tener una extensión mayor a 8 páginas tamaño carta.
  10. El profesor responsable del semillero no debe tener compromisos pendientes con la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.
  11. El profesor o profesores que participan en el Semillero de Investigación deben tener actualizado su CvLAC, su ORCID, su perfil público en Google Scholar y Research Gate (si aún no lo tienen).



## Financiación

La convocatoria dispone de un total de \$ 40.000.000 aportados por el Fondo de Inversión de la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

## Asignación de recursos

El monto máximo a aprobar para cada proyecto será entre \$2.000.000 y \$4.000.000, según el alcance de la misma. Su duración no podrá exceder ocho (8) meses a partir de su aprobación. Los recursos serán asignados a los proyectos que obtengan el mayor puntaje posterior a la evaluación según la guía de evaluación de los Semilleros de Investigación (Formato aplicado a los proyectos presentados en los encuentros de Semilleros de Investigación realizados por la Red regional de Semilleros de Investigación-RREDSI). El puntaje mínimo para aprobar la financiación del proyecto será de 80 puntos. Serán financiados los proyectos que cumplan con el puntaje requerido en orden de mayor a menor hasta agotar el monto asignado para la presente convocatoria. Se financiarán los dos proyectos con mayor evaluación por Facultad. **De no presentarse proyectos en alguna facultad, se procederá a financiar el proyecto mejor evaluado de la convocatoria.**

## Rubros a financiar

- Desplazamientos para realizar salidas de campo, conforme a la modalidad o al alcance de la propuesta.
- Compra de equipos o bienes para el desarrollo de proyectos de investigación, procesos o productos.
- Todos aquellos elementos para ser utilizados en los laboratorios de la Universidad con fines de investigación, como reactivos, material desechable, vidriería, etc.
- Software y hardware necesario para el desarrollo de las actividades de investigación.
- Al finalizar el proyecto, los bienes adquiridos entrarán a formar parte del inventario a cargo del profesor responsable del proyecto de investigación.
- Servicios técnicos.



### **No se financiarán**

- Servicios personales.
- Servicios académicos remunerados a profesores o consultores de la Universidad o de otras instituciones nacionales o internacionales.
- Estudiantes auxiliares, auxiliares de investigación y pasantes.
- Digitación de informes.
- Personal administrativo, como labores de secretaría.

### **Administración de la propuesta y ejecución del presupuesto**

Cada propuesta deberá ser administrada por el profesor coordinador del Semillero de Investigación. Dicho administrador será un docente de planta u ocasional contratado por el año de desarrollo de la propuesta, quien deberá presentar el informe de ejecución de los recursos asignados por la Vicerrectoría de Investigaciones y Posgrados.

### **Compromisos**

- Presentar informe del proyecto realizado, evidenciando el proceso desarrollado, los hallazgos y aportes en torno a la estrategia de recuperación y preservación del PNNN.
- Participar en un espacio de apropiación social del conocimiento y divulgación pública de la ciencia- circulación de conocimiento especializado organizado por la VIP donde socializarán los resultados del proyecto.
- Actualizar la información del semillero y asegurar la continuidad de los estudiantes que participan en la investigación, al menos por el año de la ejecución del proyecto.

# NOTA:

- La responsabilidad por la veracidad de la información consignada en el aplicativo CvLAC es de cada investigador.
- Los proyectos seleccionados deberán empezar a ejecutarse en el año 2022.
- La inspiración de la convocatoria es fortalecer la investigación formativa, donde el ideal es que los estudiantes formulen y desarrollen el proyecto de investigación, en tal sentido el docente será el responsable de cumplir las funciones administrativas del proyecto ante la Vicerrectoría de investigaciones y posgrados.
- No se contempla descarga en horas de labor académica para los docentes, se incluye en la labor académica como actividades complementarias.
- En esta convocatoria NO podrán participar los semilleros de Investigación con proyectos financiados con dineros de la convocatoria de proyectos de investigación de Semilleros correspondiente al año 2020 y que se están ejecutando en el año 2021.

# CRONOGRAMA

Proceso	Fecha
Apertura de la convocatoria	Lunes 30 de agosto de 2021
Reunión informativa	Lunes 6 de septiembre de 2021 2:00 p.m.
Radicación de las propuestas en el siguiente formulario en línea <a href="https://forms.gle/W3rFubCJ1F34kTZW8">https://forms.gle/W3rFubCJ1F34kTZW8</a>	viernes 8 de octubre de 2021
Publicación de resultados preliminares	Viernes 15 de octubre de 2021
Publicación de resultados definitivos	Viernes 22 de octubre de 2021
Inscripción oficial en la VIP	Viernes 29 de octubre de 2021



VICERRECTORÍA DE  
INVESTIGACIONES  
Y POSGRADOS

Atentamente,

**LUISA FERNANDA GIRALDO ZULUAGA**  
Vicerrectora de Investigaciones y Posgrados

**GONZALO TABORDA OCAMPO**  
Jefe de Investigaciones

Para mayor Información:

**LEIDY TATIANA MARÍN SÁNCHEZ**

Coordinadora de Semilleros de Investigación  
Oficina de Investigaciones  
Universidad de Caldas  
[semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co](mailto:semilleros.investigacion@ucaldas.edu.co)

